

VISTO:

La necesidad de uso de herramientas y máquinas para la prestación de servicios públicos en la localidad.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 09 de Mayo el área de servicios públicos solicita a la dirección de compras la reparación del cargador compacto Scat Track DTB2200 N° 4.

Que el costo de la reparación según lo estipulado por especialistas en el tema, asciende a un importe aproximado de trescientos mil pesos (\$300.000).

Que es de necesidad el mantenimiento y reparación de equipos, a los fines de resguardar el patrimonio municipal.

Que por ordenanza N°3458/2018, se estipula en artículo 6° la modalidad de licitación pública o privada para contrataciones que excedan los noventa mil pesos (\$90.000)

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 3563 /2019

Art. 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a la reparación de cargador frontal Scat Track DTB2200 N° 4, según las especificaciones técnicas descriptas en Anexo I.

Art. 2º CONVOQUESE a Licitación Privada para la reparación de la maquinaria mencionada a los siguientes proveedores:

- Hidroquip (Román Giorgetti)
- Hidro Grubert
- Agro Hidráulica General Deheza
- Marcelo Ravera

- Agro Hidráulica Ricardo Rosso

Art 3°: REQUISITOS DE LA PRESENTACION DE OFERTA. Los oferentes deben presentar el precio final con IVA incluido. Se solicita especifiquen forma de pago y plazo de entrega.

Art 4°: DE LAS CONDICIONES GENERALES. La cotización deberá presentarse a sobre cerrado con la siguiente expresión “MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA. DIRECCION DE COMPRAS” a la dirección postal Nuestra Señora de la Asunción Nº 81. CP. 5923. General Deheza, Provincia de Córdoba. A su vez, se puede enviar por correo electrónico a la siguiente casilla: direccion.compras@mgdeheza.com.ar indicando en el asunto la siguiente expresión “**LICITACION PRIVADA PARA LA REPARACION CARGADOR FRONTAL SCAT TRACK**”.

Art 5°: FIJASE como fecha de apertura de las cotizaciones el día **Martes 28 de Mayo** de 2019 a las **10.00 hs**, en las oficinas del Departamento de Compras de la Municipalidad de General Deheza, sito en Nuestra Señora de la Asunción 81.

Art 6°: Comuníquese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.

Dada en la sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE de la Municipalidad de General Deheza, a los 20 días del mes de Mayo de 2019.